

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032 / E-032**

Fecha: 12/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2020 00396	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación De costas.	11/03/2024	
1100131 03 025 2021 00068	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HASSAM DAVID DUVA SILVESTRE	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por el abogado ELIFONSO CRUZ GAITAN. Oficiese al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P.	11/03/2024	
1100131 03 025 2021 00178	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REYLAND NEW S.A.S.	Auto aprueba liquidación De costas. Por secretaría córrase traslado de la liquidación del crédito allegada	11/03/2024	
1100131 03 025 2021 00259	Divisorios	MYRIAM ORTEGON	JAIRO CAÑON SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 04 de junio de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	11/03/2024	
1100131 03 025 2021 00435	Ejecutivo Singular	GLOBAL DATOS NACIONALES S.A.	MAURICIO ANTIVAR ZARATE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 17 de junio de 2024 a las 09:00 A.M. Decreta pruebas.	11/03/2024	
1100131 03 025 2021 00527	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	COLTECH S.A.S.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	11/03/2024	
1100131 03 025 2023 00122	Divisorios	GUILLERMO DIAZ	EDUARDO DIAZ SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificado al demandado NEFTALI DÍAZ SÁNCHEZ. Por secretaría contabilícese el término con el que cuenta el mencionado convocado para ejercer su derecho de defensa. Previo a tener notificadas a las demandadas MARIA IBETH DÍAZ DE SERNA, LIBORIA DÍAZ SÁNCHEZ, MARIELA DÍAZ SÁNCHEZ y BETTY DÍAZ SÁNCHEZ, la parte actora deberá allegar copia los citatorios remitidos dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta decisión. No se tiene por notificado al demandado EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ. Deberá el demandante realizar su notificación en debida forma.	11/03/2024	
1100131 03 025 2023 00210	Ejecutivo Singular	WALKER ALEXANDER ÁLVAREZ BONILLA	CONSTRUCTORA QUBO S.A.S	Auto modifica liquidación de crédito Contestación de la demanda extemporánea. Orden de seguir adelante ejecución se mantiene incólume. Se reconoce personería a la abogada DOLLY SOLANGE FORERO BOYACÁ. El Despacho imparte aprobación a liquidación de costas. Modifica liquidación del crédito y la aprobará en la suma de \$508.732.313,30.	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00210	Ejecutivo Singular	WALKER ALEXANDER ÁLVAREZ BONILLA	CONSTRUCTORA QUBO S.A.S	Auto decreta medida cautelar Decreta secuestro de inmueble y comisiona. Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., tomo atenta nota del embargo de remanentes. Se requiere a la parte actora para que aclare la medida cautelar solicitada. Decreta embargo de acciones. Se ordena requerir a las entidades bancarias Bancolombia y Davivienda.	11/03/2024	
1100131 03 025 2023 00285	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MIREYA AVILA CALVO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	11/03/2024	
1100131 03 025 2023 00429	Ejecutivo Singular	GERCRUZZ ASESORES LTDA	JAIR PANCHE LOZADA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma. No se tiene en cuenta el trámite de notificación.	11/03/2024	
1100131 03 025 2024 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA ROCIO SANCHEZ GONZALEZ Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2024	
1100131 03 025 2024 00104	Verbal	OMAR JAVIER UYABAN ROCHA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto admite demanda	11/03/2024	
1100140 03 002 2023 00166	Ejecutivo Singular	CANNABIS INDUSTRIAL S.A.S.	CANNABICOL N&N S.A.S.	Auto confirmado	11/03/2024	
1100140 03 012 2022 00150	Ejecutivo Singular	AMPARO DIAZ VARGAS	IVAN ALBERTO BECERRA	Sentencia revocada Declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente proceso, a partir de la sentencia de data 11 de octubre de 2023, inclusive.	11/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO